



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención a favor de la Sociedad ELEKTRO THERMIT, G.m.b.H. residente en Berlin-Tempelhof, por: "Mecanismo para unir por presión rieles y piezas análogas", con el beneficio de prioridad de la patente depositada en Alemania en 1º Mayo 1924.

--oOo--

Para unir por presión las caras de los rieles que se quieren soldar, se conocen unos mecanismos que consisten en dos armaduras móviles longitudinalmente, una contra la otra, que se pueden unir en los dos extremos de los rieles, las cuales armaduras se aplican con sus aberturas de boca inferiores sobre las cabezas de los rieles y son prensadas sobre estas por medio de tornillos de gancho que se aplican por debajo de las cabezas de los rieles. Si se quiere unir al fijamiento de los rieles simultáneamente su rectificación mutua, entonces es preciso que las aberturas de boca de las armaduras se ajusten exactamente al perfil de cabeza de los rieles, y, por lo tanto, hay que insertar, no solamente por cada sección de riel, sino para las diferentes formas y tamaños del desgaste producido, unas piezas de encajamiento especiales en la abertura de boca, que sirven para ajustar la armadura sobre el riel.

Se han hecho esfuerzos para corregir el defecto de tener siempre que cambiar las piezas de encajamiento, sustituyéndolas por cuñas que se disponen en cada armadura a los dos lados de la abertura de la boca en dirección vertical y por las que cada extremo de riel puede ser movido hacia la derecha o hacia la izquierda. Verdad es que



esta disposición es suficiente para la rectificación del eje del riel, pero ella requiere un cuidado especial y el empleo de mucho tiempo, porque únicamente por el tirar y aflojar alternativo de los tornillos a gancho resulta posible que las dos armaduras esten rectas sobre los rieles.

El defecto mencionado se evita con el mecanismo objeto de este invento. En él cada armadura tiene una abertura de boca con un plano mural aproximadamente horizontal y otro aproximadamente vertical, contra los cuales, por medio de un mecanismo adecuado, se prensa el riel de modo que toque estos planos murales con el plano de correr de la cabeza y con su plano lateral de arranque de la rueda, cada uno en una línea. El mecanismo para la presión de los rieles puede consistir en cuñas, tornillos, o medios parecidos, que se aplican adecuadamente en el borde inferior de la cabeza del riel, situado frente al ángulo de la boca de la armadura, de modo que esta se encuentre tendida en tres líneas por planos de presión dispuestos como en un triángulo.

El dibujo adjunto muestra de un modo esquemático una forma de ejecución del invento; a saber: en la sección transversal a través de la armadura a y el riel b. El riel es prensado a lo largo de las rectas c y d en los planos interiores f y g de la abertura de la boca de la armadura. El mecanismo para la presión consiste en un tornillo de gancho h, el cual conducido en dirección oblicua, de abajo hacia arriba, coge con su plano de gancho k en la línea i el borde inferior de la cabeza. El riel es, pues, tendido por los planos f, g y k, que están en triángulo, en las líneas c, d, i.

El mecanismo puede servir también para fijar sólidamente herramientas, como, por ejemplo, sierras y otras análogas, sobre rieles.



N O T A.

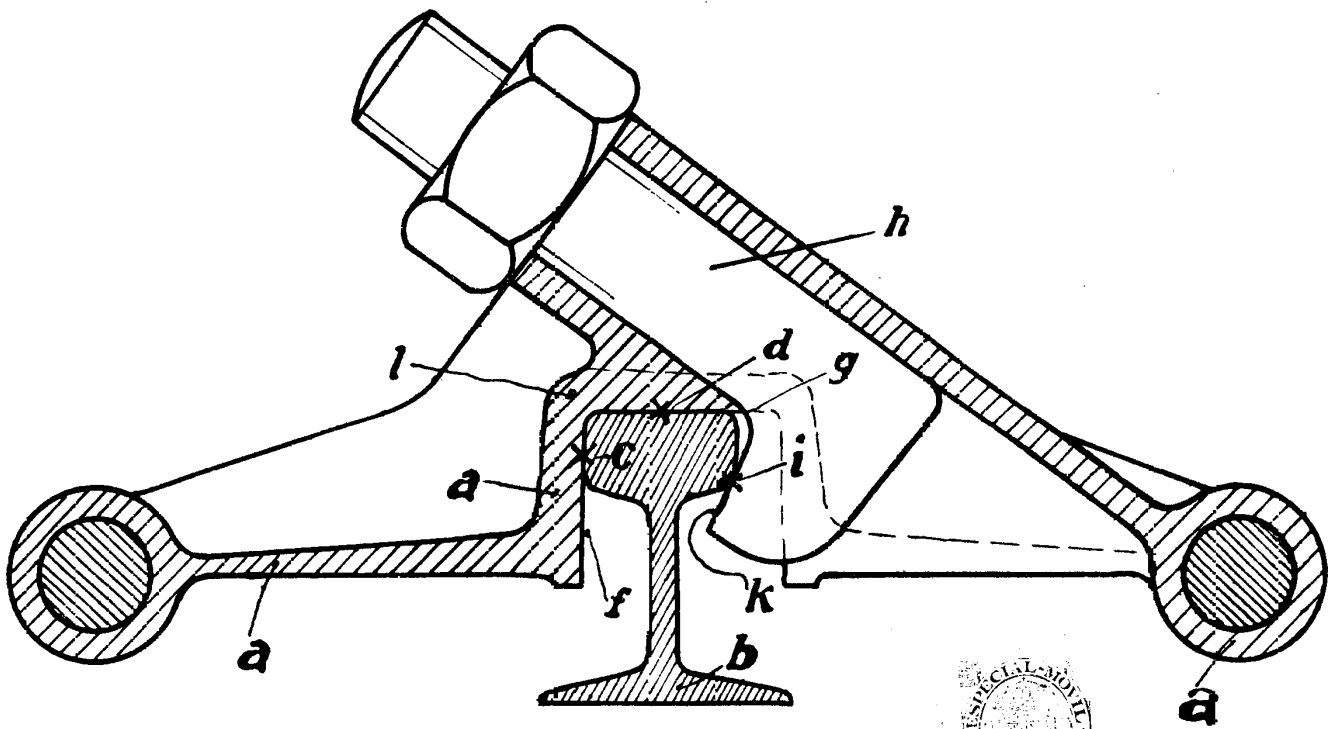
SE REIVINDICA:

1º.- Mecanismo para unir por presión rieles y piezas análogas, con el fin de soldarlas, por medio de dos armaduras con abertura de boca interior, móviles longitudinalmente entre sí, una contra otra, y que se unen a los dos extremos de los rieles, con la especialidad de que los rieles son prensados en un plano mural horizontal y en un plano vertical de esta abertura de boca, de modo que lleguen a tocar con el plano de deslizamiento y con un plano lateral, cada uno en una línea.

2º.- Forma de construcción del mecanismo, según la reivindicación primera, en que la presión de los rieles contra las armaduras se verifica por medio de tornillos, cuñas, o medios parecidos, móviles en las armaduras, y que ejercen una presión contra el borde inferior de la cabeza de riel, en dirección oblicua hacia arriba.

3º.- La patente de invención ha de recaer sobre:
"Mecanismo para unir por presión rieles y piezas análogas".

Madrid 30 de Diciembre de 1924.



Escala variable.
Montado e direccion 1921.

o. Horacio